

Ca -2- 20

OFICIO: 000162

FECHA: DESPACHADO 18 ENE 2016

GDOC-2016-001721

Señor  
Carlos María Torres J.  
Presente

ASUNTO: REFORMA TRAZADO VIAL

De mi consideración:

Hago referencia al trámite Gdoc 2016-001721 solicitando la reforma del trazado vial de la calle "D" del barrio Rancho Bajo de la parroquia El Condado, que de acuerdo a los documentos adjuntos consta a nombre del señor Carlos María Torres Jaramillo; en razón de que en el predio N° 401606 con clave catastral 13402-12007 se ha construido hasta ocupar espacio público, alterando la curva de retorno existente de acuerdo al plano aprobado del barrio.

Al respecto se indica que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD-Sección II referida a Bienes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en el artículo 417 literal a, en la parte pertinente señala:  
*Son bienes de uso público:*

*Las calles, avenidas, puentes, pasajes y demás vías de comunicación y circulación;*

Adicionalmente se indica que la Ordenanza 3231 del 28-04-1997, de reconocimiento legal y celebración de escrituras públicas a favor de los poseionarios de los lotes del barrio Rancho Bajo, en el Artículo 6 indica que los títulos de propiedad a otorgarse, deberán incluir varias cláusulas de manera obligatoria; la tercera clausula señala:

*"La zonificación determinada para este asentamiento es la correspondiente a: Residencial 1, D-203, de acuerdo a la Reglamentación Metropolitana vigente".*

De acuerdo a la zonificación determinada, le corresponde una forma de ocupación de suelo (D) sobre línea de fábrica, la misma que no ha sido aplicada y consecuentemente no se ha respetado.

Adicionalmente en su petición indica que en la Comisaría Laderas del Pichincha existe el Expediente N° 031-2015-UCDLDPN por la ocupación del espacio público.

Por lo anteriormente señalado, esta Administración emite criterio técnico **DESFAVORABLE**, en tal virtud no procede efectuar la modificatoria del trazado vial; se debe mantener la curva de retorno para asegurar el fácil retorno y comodidad de las maniobras de los conductores de los vehículos que transiten por esta vía.

Atentamente



Humberto Almeida De Sucre  
**ADMINISTRADOR ZONA LA DELICIA**

Administración Zonal  
**La Delicia**  
18 ENE. 2016  
Secretaría  
General

Aprobado	Arq. Andrea Criollo – Directora GT	
Revisado	Arq. Edison Cuaical –Jefe UTYV	
Elaborado	Arq. Conzuelo Agreda R. -UTYV	

OF.002 UTYV-16 /15-01-2016

